



Factura: 001-004-000013376



20190701003P01050 ✓

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

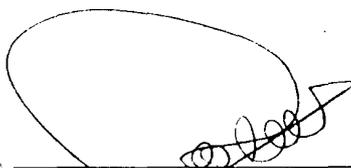


Escritura N°:	20190701003P01050					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2019, (15:58)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
SA...RIET S.A	REPRESENTAD O POR	RUC	0791733596001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIELA EUGENIA PALADINES ESPINOZA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón			Parroquia	
		MACHALA			MACHALA	
CON DOCUMENTO:						
RESERVACIONES:						
DEL ACTO O CONTRATO:		30000.00				

05/06/19 12:02
N° TRAMITE: 37802-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 87368

NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR




NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



1 número ~~diez~~ siete nueve nueve cuatro uno uno dos
 2 nueve; legalmente capaz para contratar y obligarse, a
 3 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
 4 sus documentos de Identificación y previa petición y
 5 consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema
 6 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos
 7 emitidos, y las copias certificadas de los demás
 8 documentos se adjuntan a la presente como habilitantes,
 9 con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
 10 resultados de esta Escritura Pública de AUMENTO DE
 11 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 12 COMPAÑÍA SAPRIET S.A., para su otorgamiento me
 13 presenta una minuta que copio a continuación:-----

14 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
 15 públicas a su cargo, díguese incorporar una de Aumento
 16 Capital y Reforma del Estatuto de la **COMPAÑÍA**
 17 **SAPRIET S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas y
 18 **Declaraciones:**-----

19 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración,
 20 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública
 21 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la
 22 compañía **SAPRIET S.A.**, la Ingeniera **MARIELA EUGENIA**
 23 **PALADINES ESPINOZA**, en su calidad de Gerente General y
 24 representante legal, quien además comparece
 25 debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de
 26 Accionistas celebrada el doce de marzo del dos mil
 27 diecinueve. Se acompañan copia del nombramiento de la
 28 compareciente, Acta de la Junta General Ordinaria del doce

BG SUITE DE DAVID HERAS
 LA NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - EL ORO - EL ORO



Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaria Tercera de Machala



1 de marzo del dos mil diecinueve, publicación de la
2 convocatoria a Junta General y la publicación del aviso de
3 preferencia, documentos que formarán parte de esta
4 escritura como habilitantes.-----

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura
6 Pública celebrada el veinticinco de julio del año dos mil
7 ocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Pasaje, Abogada
8 Mary Aracely Reyes Arévalo, se constituyó la compañía
9 denominada **SAPRIET S.A.**, la que consta inscrita en el
10 Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón
11 Pasaje con el numero noventa y dos y anotada en el
12 repertorio con el número tres mil ciento sesenta y ocho
13 con fecha veintinueve de septiembre del dos mil ocho.

14 **DOS.-** Mediante Escritura Pública celebrada el tres de
15 septiembre del año dos mil dieciocho, ante el Notario
16 septimo del Cantón Machala, Doctor Kléber Giovanni
17 María Mendoza, la compañía **SAPRIET S.A.**, aumentó su
18 capital y reformó su Estatuto, escritura pública que consta
19 inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y
20 Mercantil del Cantón Pasaje con el numero ochenta y tres y
21 anotada en el repertorio con el número doscientos
22 cincuenta y seis con fecha quince de octubre del dos mil
23 dieciocho. **TRES.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas
24 celebrada el doce de marzo del dos mil diecinueve, aprobó
25 por unanimidad lo siguiente: 1.- EL AUMENTO DE CAPITAL
26 DE LA COMPAÑÍA SAPRIET S.A; 2.- LA SUSCRIPCION Y
27 FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 3.- LA
28 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL CANTÓN MACHALA - ECUADOR



1 SAPRIET S.A. EN SUS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO; 4.-
 2 AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LO
 3 RESUELTO POR LA JUNTA.-----

4 **TERCERA: DECLARACION.-** La Ingeniera MARIELA EUGENIA
 5 PALADINES ESPINOZA, en su calidad de Gerente General y
 6 representante legal de la compañía **SAPRIET S.A.**,
 7 debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria de
 8 Accionistas celebrada el doce de marzo del dos mil
 9 diecinueve, declara que esta resolvió lo siguiente: **UNO.-**
 10 Aprobar el aumento de capital de la compañía SAPRIET
 11 S.A., en la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
 12 UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual
 13 ascienda a la cantidad de SETENTA MIL DOLARES DE
 14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **DOS.-** Aprobar la
 15 descripción íntegra de las acciones emitidas en el aumento
 16 de capital, por los señores PABLO FERNANDO PRIETO
 17 BARRIGA y RICARDO ANTONIO PRIETO BARRIGA, luego de
 18 la publicación del aviso de preferencia que se hiciera con
 19 fecha veintitrés de marzo del dos mil diecinueve, en el
 20 diario Correo de la ciudad de Machala, publicación que se
 21 incorpora como habilitante de esta escritura; **TRES.-**
 22 Aprobar el pago de las acciones suscritas por los señores
 23 PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA y RICARDO ANTONIO
 24 PRIETO BARRIGA, en un veinticinco por ciento en
 25 numerario y el saldo en el plazo de dos años, de
 26 conformidad a lo que consta en el acta de Junta General
 27 Ordinaria que se adjunta como habilitante; **CUATRO.-**
 28 Aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del

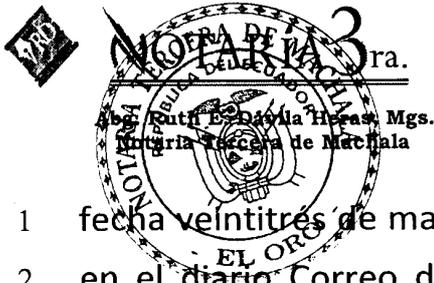


Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaria Tercera de Machala



1 estatuto social de la compañía SAPRIET S.A. para que en
2 adelante digan: **ARTICULO QUINTO.-** EL CAPITAL SOCIAL DE
3 LA COMPAÑÍA ES DE SETENTA MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (70.000,00 USD), DIVIDIDO
5 EN SETENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS E
6 INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMERICA CADA UNA; y, **ARTICULO SEXTO:** LAS ACCIONES
8 SERAN NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO UNO A
9 LA SETENTA MIL INCLUSIVE, CONTENIDAS EN TITULOS QUE
10 SERAN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE
11 GENERAL DE LA COMPAÑÍA; **CINCO.-** Autorizar al Gerente
12 General para que legalice lo resuelto por la Junta General.-
13 **CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** La Ingeniera
14 EUGENIA PALADINES ESPINOZA, en su calidad de
15 Gerente General y representante legal de la compañía
16 SAPRIET S.A., debidamente autorizada por la Junta General
17 Ordinaria de Accionistas celebrada el doce de marzo del
18 dos mil diecinueve, declara bajo juramento lo siguiente:
19 **uno.-** Que las acciones emitidas en el aumento de capital
20 aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas
21 celebrada el doce de marzo del dos mil diecinueve se
22 encuentran íntegramente suscritas por los señores PABLO
23 FERNANDO PRIETO BARRIGA y RICARDO ANTONIO PRIETO
24 BARRIGA y pagadas en un veinticinco por ciento en
25 numerario, esto es la cantidad de siete mil quinientos
26 dólares de los Estados Unidos de América, quedando un
27 saldo por pagar en dos años de veintidós mil quinientos
28 dólares de los Estados Unidos de América; **dos.-** Que con

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
ESPRO. ECUADOR



1 fecha veintitres de marzo del dos mil diecinueve se publicó
 2 en el diario Correo de la ciudad de Machala el aviso de
 3 preferencia, mismo que fue notificado por correo
 4 electrónico a cada accionista, sin que hasta la fecha de
 5 otorgamiento de esta escritura, hayan los accionistas no
 6 concurrentes a la reunión, ejercido el derecho de
 7 preferencia dentro del plazo de treinta días concedido por
 8 la Ley; **tres.-** Que la compañía **SAPRIET S.A.**, no es
 9 contratista de obra pública con el Estado y no mantiene
 10 obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones;
 11 **cuatro.-** Que el contenido del presente aumento de capital
 12 y reforma del estatuto elevado a escritura pública, se lo
 13 realicé de conformidad con la Ley de Compañías y la misma
 14 es lícita y lícita, por lo que asume las responsabilidades
 15 civiles o penales que pudieran derivarse del presente acto.
 16 Ingo. Lore Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de
 17 estilo para la plena validez del presente instrumento.-
 18 Firma) Ilegible.- Abogado Michael Siguenza Dávila.-
 19 Matrícula cero siete – dos mil diez – ochenta y siete – Foro
 20 de Abogados de El Oro”-----
 21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA**, que conjuntamente
 22 con los documentos habilitantes queda elevada a Escritura
 23 Pública, con todo el valor legal. Formalizado el presente
 24 Instrumento Público, YO la Notaria leí íntegramente al
 25 compareciente en alta voz toda la Escritura Pública,
 26 quienes ratificándose en todo lo expuesto, la suscribe en
 27 unidad de acto conmigo la Notaria, quedando
 28 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo

HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA
 ABGRIJUNO E. VÁZQUEZ
 NOTARIO PÚBLICO
 TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Número de Repertorio: 257
Fecha de Repertorio: 15-oct-2018

Razón de Inscripción

* Luego de que el interesado ha subsanado las observaciones indicadas en la Nota Devolutiva sentada en el repertorio No. 257 el 15 de octubre del 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de registro y en base a la Resolución No. 01-0-NG-DINARDAP-2017, de fecha 29 de agosto del 2017:

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha once de diciembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRIAMIENTO en el Registro de NOMBRIAMIENTOS No. 85 celebrado entre: ([PALADINES ESPINOZA MARIELA EUGENIA en calidad de GERENTE GENERAL], [SAPRIET S.A. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
PALADINES ESPINOZA	0702384991	560	Nombramiento

Pasaje, martes 11 de diciembre de 2.018

Impreso a las: 15:29:40

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



ABG. RUTH VILA HERAS
NOTARIA TERCERA
EL ORO - ECUADOR

Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

5* REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MEF



De conformidad con
de la Ley Notarial, E.O. 11
fotoseñalado en dos
una firmado en la ciudad de
Machala

12 MAY 2019

ABG. RUTH VILA HERAS
NOTARIA TERCERA
EL ORO - ECUADOR



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0791733596001
 RAZÓN SOCIAL: SAPRIET S.A

NOMBRE COMERCIAL: SAPRIET
 REPRESENTANTE LEGAL: PALADINES ESPINOZA MARIELA EUGENIA
 CONTADOR: MOROCHO TOALONGO EDILMA LUCRECIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/07/2008
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/10/2008 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/11/2013
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: BOLIVAR Numero: S/N Oficina: P.B. Referencia ubicacion: FRENTE A COMEDOR SANITO Telefono Trabajo: 072941129 Celular: 0997839956

DECLARACIONES ESPECIALES

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000935824
 Fecha: 27/04/2018 14:32:34 PM

AVILA
 DE MACAYA
 EL ORO
 ABG. RICARDO
 CONTADOR



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0791733596001
SAPRIET S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO AGRICOLA PRIETO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE FRUTAS TROPICALES Y BANANO.
ADMINISTRACION DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: BOLIVAR Numero: S/N Referencia: FRENTE A COMEDOR SANITO Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
072941129 Celular: 0997839956

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 03/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA LOS ANGELES G A P FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE BANANO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: BUENAVISTA Calle: SITIO LA SABANA Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR CAPA Oficina:
P.B. Telefono Trabajo: 072941129 Fax: 072941129

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 03/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA MEDIA MONTAÑA G A P FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE BANANO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: SITIO JUANA DE ORO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ENRIQUE
CARRION Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072941229

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN PABLO G A P FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE BANANO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: BUENAVISTA Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ENCALADA Oficina: P.B. Telefono
Trabajo: 072941229 Fax: 072941229

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA

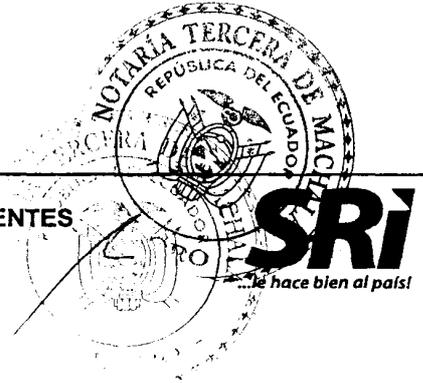


Código: RIMRUC2018000935824

Fecha: 27/04/2018 14:32:34 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791733596001
RAZÓN SOCIAL: SAPRIET S.A

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	03/03/2009
NOMBRE COMERCIAL:	HACIENDA CRISTINA MARIA G A P	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CULTIVO DE BANANO.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: EL GUABO Canton: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: SITIO EL VERGEL Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR BARROS Oficina: P.B. Fax: 072941229 Telefono Trabajo: 072941229				

No. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	03/03/2009
NOMBRE COMERCIAL:	HACIENDA CALICHANA G A P	FEC. CIERRE:	14/04/2009	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CULTIVO DE BANANO.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: SITIO CALICHANA Numero: S/N Referencia: SITIO CALICHANA Oficina: P.B. Fax: 072941229 Telefono Trabajo: 072941229				

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Código: RIMRUC2018000935824
Fecha: 27/04/2018 14:32:34 PM



Factura: 001-004-000013375



20190701003C01609

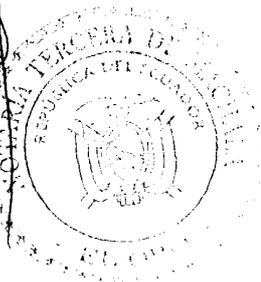
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20190701003C01609



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral.5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MICHAEL JUD SIGUENZA DAVILA, de la página web y/o soporte electrónico, http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul, QUE CORRESPONDE AL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DE LA COMPAÑIA SAPRIET S.A. el día de hoy 2 DE MAYO DEL 2019, a las 15:55, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 2 DE MAYO DEL 2019, (15:55).

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Economista PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA, quien hace conocer a la sala que en virtud de la aprobación del aumento de capital es necesario resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones que se emitan y la forma de pago de estas, por lo que propone que en virtud de la no comparecencia a la reunión, pese a haberseles convocado legalmente a los Herederos del señor PRIETO BARRIGA AURELIO XAVIER, el aumento sea suscrito por los accionistas presentes en la parte que les corresponda y si luego de la publicación y notificación a los herederos del aviso del ejercicio del derecho de preferencia que se haga, no comparecen a la suscripción de las acciones que le corresponden, estas serán suscritas por los accionistas presentes en forma proporcional. Respecto del pago indica que el mismo sea cancelado en numerario en un veinticinco por ciento y la diferencia, es decir el setenta y cinco por ciento, en el plazo de dos años, por lo que la suscripción y forma de pago se realizaría de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	SUSCRIPCION DE ACCIONES	PAGO EN NUMERARIO 25%	CAPITAL POR PAGAR 75%	NUEVAS ACCIONES	NUEVO CAPITAL
PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA	15.000	15.000	15.000	3.750	11.500	30.000	30.000
RICARDO ANTONIO PRIETO BARRIGA	15.000	15.000	15.000	3.750	11.500	30.000	30.000
HEREDEROS DEL SEÑOR AURELIO XAVIER PRIETO BARRIGA	10.000	10.000	0	0	0	10.000	10.000
TOTAL	40.000	40.000	30.000	7.500	22.500	70.000	70.000

Una vez escuchada la moción la presidencia consulta a la sala sobre alguna objeción o moción adicional, sin que los accionistas se pronuncien, por lo que se somete a votación, aprobándose UNANIMEMENTE la moción planteada. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el tercer punto, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO.** La Presidencia concede la palabra al Economista PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA, quien hace conocer a la sala que es necesario en virtud de los acuerdos aprobados reformar los artículos quinto y sexto del estatuto, por lo que propone el siguiente texto. **ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (70.000,00 USD), DIVIDIDO EN SETENTA MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA;** y, **ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES SERAN NUMERADAS DE LA CERO CERO CERO CERO UNO A LA SETENTA MIL INCLUSIVE, CONTENIDAS EN TITULOS QUE SERAN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.** Una vez escuchada la moción la presidencia consulta a la sala sobre alguna objeción o moción adicional, sin que los accionistas se pronuncien, por lo que se somete a votación, aprobándose UNANIMEMENTE la moción planteada. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el cuarto punto, mismo que dice: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE**



LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA. La Presidencia concede la palabra al Economista PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA, quien hace conocer a la sala que es necesario autorizar al Gerente General para que legalice los acuerdos aprobados por la Junta. Una vez escuchada la moción la presidencia consulta a la sala sobre alguna objeción o moción adicional, sin que los accionistas se pronuncien, por lo que se somete a votación, aprobándose UNANIMEMENTE la moción planteada. Tratado y resuelto todos los puntos de la agenda se conceden un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General y aprueba UNANIMEMENTE la misma. La Presidencia declara concluida la sesión siendo las 11h55.

Ing. Pablo Andrés Prieto Velasco
Preside la Junta General

Ing. Mariela Eugenia Paladines Espinoza
Secretario

ABG. RUTH E. DÁVILA-HERNÁNDEZ
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL DPO - ECUADOR

En HTD se realizará

Autoridades de Salud se aprestan a la planificación familiar

MACHALA.- Con la finalidad de contribuir a través de la ciencia, con la planificación familiar, el ministerio de Salud, a través del Hospital Teófilo Dávila (HTD), realizará campañas de vasectomía y salpingectomía o conocida como ligadura.

Las cirugías que son gratuitas, se desarrollarán en el segundo piso del nosocomio, del 18 al 22 de marzo y para ello, los interesados deberán acudir a los subcentros más cercanos, registrarse y luego acudir al HTD.

Para esto no habrá un límite de edad tanto en hombres como mujeres, sino únicamente que ellos estén decididos a realizarse la cirugía.

Convertiendo a este tipo de campañas, en una herramienta para lograr familias consolidadas, emocional y económicamente, pues en la mayoría de los casos, las madres que tienen varios hijos, pertenecen a estratos sociales bajos.

Las cirugías como método de prevención, estarán acompañadas por una serie de capacitaciones y entrega de información acerca del uso de anticonceptivos a los padres de familia y ciudadanía en general, para cono-

can y en base a ello elijan.

Sin riesgos

El galeno aclaró que quienes se someten a estas cirugías no están en riesgo de nada y tampoco se verá afectada su actividad sexual, sino únicamente la parte reproductiva. "No existe ninguna alteración en el líbido por la vasectomía ni en la mujer por la ligadura", precisó.

Castro explica además que la vasectomía y salpingectomía, son métodos anticonceptivos radicales e irreversibles, esto es que una vez realizada, ya no podrá volver a procrear.

Cultura

Con esta campaña el ministerio de Salud, pretende sensibilizar a la población a que haga uso de los anticonceptivos, que más se acerque a lo que buscan y de esta manera prevenir los embarazos no deseados y por ende tener el control y planificación familiar.

"Estas cirugías consisten en el caso de las ligaduras, cortar un pedazo de la trompa de Falopio a cada lado y esto impide el paso del espermatozoide y en el caso del hombre es lo mismo. Llegar los conductos por donde se transportan los espermatozoides", precisó.

"Nosotros también promovemos mucho el uso del implante en las adolescentes que ya tienen una vida sexual activa, porque ellas son las que más asiduamente incumplien con la tarea de cuidarse, protegerse o evitar los embarazos no deseados", puntualizó. (OM7)

P

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SAPIRIET S.A.

Convocase a los accionistas de la compañía SAPIRIET S.A., a la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día 12 de marzo del 2019, a las 11H00, en el local social de la compañía ubicada en la Ciudad de Pasaje, Parroquia Buenavista Calle Bolívar s/n vía a Santa Rosa, frente al comedor Sanito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL..
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO.

4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA. Se convoca de manera especial e individual Ing. Eva Araujo Beldoux, Comisaria Principal de la compañía, domiciliada en la Urbanización Santa Rosa de Casa Grande, MZ. k, villa 9 (9) cantón Daule, Provincia del Guayas, para que comparezca a la Junta General, haciéndole conocer que su inasistencia será motivo de diferimiento de la reunión.

Pasaje, 28 de febrero del 2019.

Mariela Eugenia Páez
GERENTE GENERAL.



El Gobierno Nacional le apuesta al uso de anticonceptivos para planificación familiar.

Este documento es fiel copia del original.

HELENA BARRERA

CORREO

El Diario de Todos

Precio \$0,35
32 páginas

EDICIÓN N° 12843

Síguenos en:   

Número total de ejemplares en circulación: 13.245

Ejemplar: 01 02 03 04 05



22 cantones (II)

Machala, Ecuador • Sábado 23 de marzo de 2019

www.diariorcorreo.com.ec

"AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE SAPRIET S.A."

De conformidad con lo señalado en la Ley de Compañías, la Gerente General de la compañía SAPRIET S.A., convocó Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de marzo del 2019 a las 11H00, con el objeto de tratar dentro del orden del día, el aumento del capital social de la compañía, mismo que fue aprobado por los accionistas presentes. Por lo que de conformidad a lo que establece el Artículo 181 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas que no estuvieron presentes en la aprobación del Acto Societario constante en líneas anteriores, para que ejerzan a prorrata de las acciones que tuvieron, el derecho de suscripción preferente, únicamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, debiendo acercarse a las oficinas de la Compañía para hacer uso dentro del tiempo establecido el derecho que les asiste como accionistas de la compañía SAPRIET S.A. La cifra hasta la que podría ascender el aumento es de US \$300000, por lo que el representante legal de la compañía está autorizado por la Junta para fijar la cuantía exacta del aumento, dentro del límite máximo tentativo, una vez concluido el plazo de 30 días. El pago del aumento de capital se realizará de contado y en numerario en un 25% y el saldo en dos años, conforme lo resuelto por la Junta General, debiendo los accionistas no concurrentes a la Junta que deseen ejercer su derecho de preferencia, pagar a favor de la compañía las correspondan en numerario.

Machala, 23 de marzo de 2019


ABG. RUTH E. Q. VIVIANI
NOTARIA TERCERA DE MACHALA

MARIE. A. EUGENIA PALADINES ESPINOZA
GERENTE GENERAL



MARIELA EUGENIA PALADINES ESPINOZA



En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SAPRIET S.A., por los derechos que represento, CERTIFICO:

Que los propietarios del paquete accionario de mí representada a la presente fecha de conformidad con el libro, son:

1	PRIETO BARRIGA AURELIO XAVIER (HEREDEROS)	10.000
2	PRIETO BARRIGA PABLO FERNANDO	15.000
3	PRIETO BARRIGA RICARDO ANTONIO	15.000

Lo certificación que antecede la realizo en honor a la verdad

Machala, 02 de Mayo del 2019



MARIELA EUGENIA PALADINES ESPINOZA

**Gerente General
SAPRIET S.A.**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702384991

Nombres del ciudadano: PALADINES ESPINOZA MARIELA EUGENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/BUENAVISTA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR ROBERTH GEOVANNY

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: PALADINES PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA / ALEMANA

Nombres de la madre: ESPINOZA MORAVIA

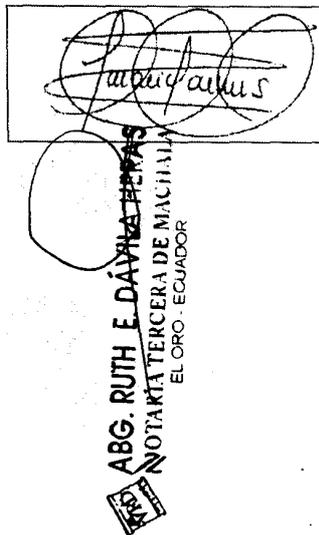
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 194-220-84556



194-220-84556

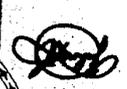
Lcdo. Vicente Taiano G.

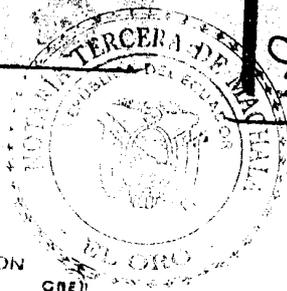
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 No. **070238499-1**
 ESCUELA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES **PALADINES ESPINOZA MARIELA EUGENIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **EL ORO PASAJE BUENAVISTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CABADO**
ROBERTO GIOVANNI BALCAZAR

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALADINES PEDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINOZA ROSAVERA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION **MACHALA 2018-02-22**
 FECHA DE EXPIRACION **2028-02-22**
 VISTOS 2222


CERTIFICADO DE VOTACION
 27 - MARZO - 2019
 0008 F 0005 - 188 0702384991
PALADINES ESPINOZA MARIELA EUGENIA
 CANTON **EL ORO**
 MUNICIPIO **PASAJE**
 PARROQUIA **BUENAVISTA**

EL ECUADOR
2019
 CIUDADANO
 DOCUMENTO
 IDENTIFICACION
 PARA SU USO
 ELECTORAL 2019


ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Ruth Davila Heras

0702384991

De conformidad con el Art. 19 numeral 5 de la Ley Orgánica del FE - Que la copia fotostática que se adjunta, se ha tenido a la vista.
12 MAY 2019
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



NOTARÍA 3^{ra}.

Abg. Ruth E. Dávila Heras, Mgs.
Notaria Tercera de Machala

1 cual, DOY FÉ.-----

2
3
4
5
6
7



Ing. MARIELA EUGENIA PALADINES ESPINOZA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SAPRIET S.A.
C. C. No. 070238499-1
RUC No. 0791733596001

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

15
16
17



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

18 SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO EN**
19 **FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN QUINCE FOJAS, QUE SELLO, FIRMO**
20 **Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-**

21
22
23
24
25
26
27
28



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 128

Fecha de Repertorio: 03-jun-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de junio de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL No. 43 celebrado entre: ((PALADINES ESPINOZA MARIELA EUGENIA en calidad de GERENTE GENERAL), [SAPRIET S.A. en calidad de COMPAÑIA])

Se realiza la presente inscripción según comprobante No. 002-002-000001640 de fecha 8 de mayo del 2019 a nombre de Marco Cevallos Vargas, referencia No. 107693.-

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

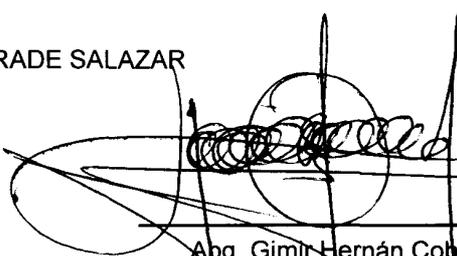
Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
X	.	15	Aumento de Capital
Sapriet S.A.	0791733596001	61	Aumento de Capital

Pasaje, lunes 3 de junio de 2.019

Impreso a las: 10:02:31

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR




Abg. Gimir Hernán Cobos Abad



3* REGISTRADOR MUNICIPAL(E) DE LA PROPIEDAD Y M

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 129

Fecha de Repertorio: 03-jun-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de junio de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL No. 44 celebrado entre: ([PALADINES ESPINOZA MARIELA EUGENIA en calidad de GERENTE GENERAL], [SAPRIET S.A. en calidad de COMPAÑIA])

Se realiza la presente inscripción según comprobante No. 002-002-000001641 de fecha 8 de mayo del 2019 a nombre de Marco Cevallos Vargas, referencia No. 107694.-

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
X	.	15	Reforma del Estatuto Social
Sapriet S.A.	0791733596001	61	Reforma del Estatuto Social

Pasaje, lunes 3 de junio de 2.019

Impreso a las: 10:15:48

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Abg. Gimir Hernán Cobos Ábad



1* REGISTRADOR MUNICIPAL(E) DE LA PROPIEDAD Y M



Factura: 001-002-000034054



20190709002000378

NOTARIO(A) VICTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20190709002000378



MATRIZ	
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2019, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA SAPRIET S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS VARGAS MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913695516
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA SAPRIET S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701003P01050



NOTARIO(A) VICTOR ERASMO MACAS SANDOVAL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PASAJE

RAZÓN MARGINAL N° 20190709002000378

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2019, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA SAPRIET S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

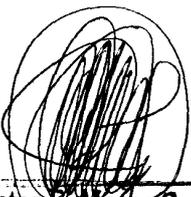
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS VARGAS MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913695516
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

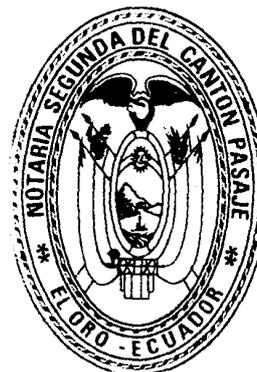
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA SAPRIET S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701003P01050


Dr. Victor E. Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - CANTÓN PASAJE - GUAYAS

RAZÓN MARGINAL: Siento como tal que, se procedió a tomar nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SAPRIET S.A.**, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Machala de fecha 02 de Mayo del año 2019, con protocolo N°**20190701003P01050**, en su correspondiente matriz es decir en la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SAPRIET S.A.**, celebrada en esta Notaria Segunda del Cantón Pasaje de fecha 25 de Julio del año 2008, razón que margino para los fines de Ley.

Pasaje, Martes 07 de Mayo del 2019.


Dr. Victor E. Macas Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR





37602-004-19 / 16

Pasaje, a 3 de junio del 2019
Oficio N° RMPMP-2019-896

Abogada
Danny Ajila Armijos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Presente.-



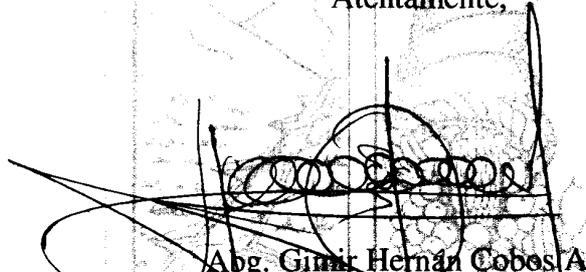
De mi consideración:

5 JUN 2019
10:45 julio
EN 689765635E

Para los fines legales consiguientes remito a usted copia de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SAPRIET S.A.-

Lo que comunico para fines de ley.-

Atentamente,



Abg. Ginnar Hernán Cobos Abad
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON PASAJE (E)



97368

Elaborado por:
Ing. Angélica Andrade S.-